SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato N° 7

Entre la SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES domiciliada en la calle 25 de Mayo Nº 1091 C/ Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro Secretario Ejecutivo Don Luis Alberto Bogado Poisson con Cédula de Identidad N° 402.938 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la DATA SYSTEMS S.A., domiciliada en Perú Nº 1055 c/ Artigas, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. José Manuel Flecha Cosp, con Cédula de Identidad N° 698.987, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del llamado es ADQUISICION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*12*	*2*	*0*	*260*	*10*	*1*	*99*	*80.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 276.494

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Luis Alberto Bogado Poisson
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa Nº 10/2014 ADQUISICION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO ID Nº 276.494, convocado por la Secretaria de Repatriados. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°72/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	6	7	8	9
N° Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1.	82121701-001	Servicios de Impresión y Fotocopiado Blanco y Negro	*Unidad*	*1*	*UNIDAD*	*330*
2.	82121701-001	Servicios de Impresión y Fotocopiado a Color	*Unidad*	*1*	*UNIDAD*	*690*
					Precio total:	*1020*

***Monto mínimo**	**40.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**80.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Cuarenta millones y el monto máximo es de Guaraníes Ochenta millones

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; calle 25 de Mayo Nº 1091 c/ Brasil

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la SECRETARIA DE REPATRIADOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Luis Alberto Bogado Poisson
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 mes abril y año dos mil catorce.

Sr. José Manuel Flecha Cosp
DATA SYSTEMS S.A.

Luis Alberto Bogado Poisson
Ministro- Secretario Ejecutivo
SECRETERIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO [illegible] DOS
Y REFUGIADOS CON[illegible]S
LEY N° 227/93